

# CERTIFICADO DE NO SUPERVISIÓN



**LaFe**  
Hospital Universitari i Politècnic

Valencia, 23/07/2024

**OBRA:**

**INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA EN CUBIERTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO I POLITECNIC LA FE**

**PRESUPUESTO:**

**124.958,68 € (IVA EXCLUIDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

*“Antes de la aprobación del proyecto, cuando su cuantía sea igual o superior a 500.000 euros IVA excluido, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos encargadas de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica, que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto. La responsabilidad por la aplicación incorrecta de las mismas en los diferentes estudios y cálculos se exigirá de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 233 de la presente Ley. En los proyectos de cuantía inferior a la señalada, el informe tendrá carácter facultativo, salvo que se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, en cuyos supuestos el informe de supervisión será igualmente preceptivo.”*

Las obras a realizar no afectan a la estabilidad, seguridad y estanqueidad del edificio en el que van a ser ejecutadas.

En Valencia,

Sudirección Económica  
de Infraestructuras